



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TOBES Y RAHEDO

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2019, aprobó el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.130.

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Tobes y Rahedo.

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.130:

– M.U.P. número 152 «Rahedo», con 378,967 hectáreas.

– Coto de caza BU-10.130, con 2.411 hectáreas.

3. – *Duración del contrato:* Temporadas 2019-2020 a 2023-2024.

4. – *Tramitación:* Ordinaria.

5. – *Procedimiento:* Abierto.

6. – *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación se fija en 22.000,00 euros, que podrá mejorar, cuyo desglose es el siguiente:

– M.U.P. número 152 «Rahedo» con 378,967 hectáreas, en 3.200,00 euros/anuales, más IVA.

– Coto de caza BU-10.130 con 2.411 hectáreas, en 18.800,00 euros/anuales, más IVA. El precio de remate de este lote será revisado anualmente, incrementándose de acuerdo con el IPC, cuando éste sea positivo.

El M.U.P. número 152 «Rahedo» y el coto de caza BU-10.130 funcionarán como un único lote. Los licitadores deberán ofertar a los dos sin dejar excluido ninguno y por un precio mejorado al alza sobre el precio base de licitación de cada uno; siendo el mejor postor el que ofrezca el mejor precio, obtenido de la suma de los dos.

7. – *Garantía provisional:* 1.100,00 euros.

8. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación IVA excluido.

9. – *Obtención de documentación:* Secretaría de la Junta Vecinal, sita en Rioseras, calle Eras, número 2, en horario de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Presentación de proposiciones:* El plazo para presentar proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



11. – *Documentación a presentar:* Según el pliego de condiciones.

12. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

En Tobes y Rahedo, a 27 de febrero de 2019.

El Alcalde,  
Eduardo Martínez Díez